

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390052295683	0521	HAYA MEAVE FIDEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 08 00154551		CL GENERAL SALINAS 35	39740	SANTOÑA		39 02 218 08 003737827	39 02
10 39105308207	0111	CONSTRUCCIONES CAVAD AS, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 08 00164453		BO LA MAZA CUR. EL RINCON DE CARASA 60 C	39762	CARASA		39 02 218 08 003837150	39 02
07 390049025874	0521	ARISQUETA LÓPEZ MARIA OFELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 08 00166271		CL DUQUE 9 2 B	39740	SANTOÑA		39 02 218 08 003875445	39 02
07 390047978375	0521	LOBATO HOZ CESAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 02 08 00168800		AV BENEDICTO RUIZ-URB. LA SORRASILL 679	39170	AJO (CAPITAL)		39 02 218 08 003936574	39 02
10 39103067507	0111	VALENCIA VALENCIA JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 02 08 00153844		CL RESIDENCIAL CASTILLA 4	39197	ARGOÑOS		39 02 313 08 004270216	39 02
10 39101594016	0111	LIRON ROSEÑADA JULIAN			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
39 02 08 00138787		CL SAN ANTONIO 35 BJ	39770	LAREDO		39 02 333 08 003808959	39 02
07 391018826623	0521	DOS SANTOS GONCALVES REGINALDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 01 07 00114932		CL EMPERADOR 37 BJ C	39770	LAREDO		39 02 351 08 003857156	39 02
07 201006655405	0521	HERNANDEZ MASSOBRIO DIEGO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00005718		CL LEONARDO RUCABADO 34 A 2 D	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 351 08 003858469	39 02
07 391003790108	0521	ALONSO CABALLERO ASIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00127976		PP MENENDEZ PELAYO 51 08 05 F	39700	CASTRO-URDIALES		39 02 351 08 003859277	39 02
07 150059725502	0521	BARDANCAS GARCIA NICOLAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00153642		CT CARASA 4 3 I	39760	TRETO		39 02 351 08 003941022	39 02
10 39104364778	0111	MARTIN SAN NORBERTO FRANCISCO AGUST			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
39 02 08 00153945		CL POETA ANGEL COBO 10 3 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 351 08 003941325	39 02
07 390055802538	0521	VIA BEZANILLA MARIA MERCEDES			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 02 08 00044316		CL LINO CASIMIRO IBORRA 20 3 DCH	39740	SANTOÑA		39 02 366 08 003835130	39 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 08 000031

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

08/16404

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de requerimiento de bienes

En expediente de apremio número 39020800169709 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social contra don PEDRO MIGUEL MARTINS DE ARAUJO CARBALHO, con pasaporte número 0012623571, se ha dictado «Requerimiento de Bienes» cuyo texto íntegro es el siguiente:

«REQUERIMIENTO DE BIENES (TVA-218)

En el expediente administrativo de apremio que se inscribe en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía corresponde al siguiente detalle:

- Principal: 42,93.
- Recargo: 8,59.
- Intereses de demora devengados hasta la fecha: 2,04.
- Costas devengadas hasta la fecha:
- Total deuda: 53,56.

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el

art. 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado PODRÁ HACERLO EFECTIVO mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) que más abajo se indica, durante el presente mes de NOVIEMBRE.

Transcurrido este mes, antes de pagar la deuda deberá personarse en la citada URE.

Entidad Financiera. «Banco Santander, S. A.».

Domicilio: Menéndez Pelayo, 5-39770 Laredo.

Número de cuenta: 0049 4983 25 2410110976

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo/Identificador, número de expediente, nombre o razón social y CIF o NIF, que se le indican en la parte superior derecha de este documento.

Laredo (Cantabria), 7 de noviembre de 2008.–El recaudador Ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.»

Y para que sirva de notificación a DON PEDRO MIGUEL MARTINS DE ARAUJO CARBALHO, cuya notificación en el domicilio del Barrio Tresagua, de Guriezo no se ha podido practicar por el Servicio de Correos por ser desconocido en el mismo (dirección incorrecta), de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Laredo, 24 de noviembre de 2008.–El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

08/16405

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S. A.

Anuncio de cobranza

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que con fecha 28